

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

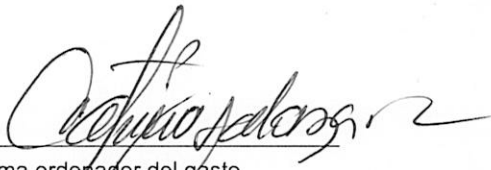
Tienda Virtual del Estado Colombiano

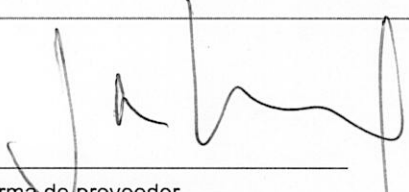
Id Solicitud:	398527
Número de orden de compra a modificar:	118309

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-20 09:02:56

Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN BILATERAL


Firma ordenador del gasto
Nombre: BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Documento: 23.350.892 de Boavita - Boyacá


Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS URIBE SUÁREZ
Documento: 79.594.610 de Bogotá D.C.

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118309

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 20 FEB 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23'350.892 expedida en Boavita - Boyacá

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 2115 del 23 de junio de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

NIT: 800.198.591-3

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JUAN CARLOS URIBE SUAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'594.610 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 118309

OBJETO: MANTENIMIENTO Y SOPORTE MICROSOFT PREMIER A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: IAD SOFTWARE I-MICROSOFT

FECHA DE EMISIÓN: 25 de octubre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2023

VALOR ORDEN DE COMPRA: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$171.497.933,81). INCLUIDO IVA discriminados así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118309

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	CDP 73423	Wms01—servicios Microsoft (CCE-139-IAD- 2020)	1.0	Unidad	\$171.497.933,81	\$171.497.933,81
						\$171.497.933,81

FORMA DE PAGO:

Se realizó un pago en el mes de diciembre del 2023 en moneda legal colombiana, dentro de los (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

Jefe del Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe la Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013284-DILOF del 26/10/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ Directora Logística y Financiera – DILOF, designó al señor capitán HILDEBRANDO CASTAÑEDA RINCON como supervisor de la orden de compra No. 118309.

FECHA DE TERMINACIÓN:

20 de diciembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
73423 del 07/09/2023	\$171.497.933,81	456423 del 26/10/2023	\$171.497.933,81

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118309

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 3135780 anexo S/N expedida el 03/11/2023
FECHA DE APROBACIÓN: 10 de noviembre de 2023
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato.	\$25.724.691,00	25/10/2023	01/07/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$8.574.897,00	25/10/2023	31/12/2026
Calidad de los bienes	\$34.299.587,00	25/10/2023	31/12/2024

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el CONTRATISTA prestó el servicio cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
NÚMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR
1	20/12/2023	\$171.497.933,81	MSFC197	20/12/2023	\$171.497.933,81
TOTAL RECIBIDO		\$171.497.933,81	TOTAL FACTURADO		\$171.497.933,81

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$171.497.933,81	\$171.497.933,81	\$0,00	\$171.497.933,81	\$171.497.933,81	\$0,00

Mediante certificación de pago sin número y sin fecha la señora capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe de Tesorería General, certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
456423	2054823	6827724	23/01/2024	\$171.497.933,81	\$1.392.160,00	\$170.105.773,81

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-006344-OFTIC	01/12/2023	Desde 01/11/2023 hasta 30/11/2023
2	GS-2024-000004-OFTIC	01/01/2024	Desde 01/12/2023 hasta 31/12/2023
3	GS-2024-000812-OFTIC	01/02/2024	Informe final desde 01/11/2023 al 31/01/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, informa que el contratista presto el servicio cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 31 de enero de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán HILDEBRANDO CASTAÑEDA RINCON
Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas - OFTIC

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JUAN CARLOS URIBE SUÁREZ

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra 118309, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118309

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad de los bienes, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 20 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JUAN CARLOS URIBE SUAREZ
Representante Legal suplente de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA


Capitán **HILDEBRANDO CASTAÑEDA RINCÓN**
Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas

Elaborado por: CT. Hildebrando Castañeda Rincón
Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas
Revisado por: CPS04, Fredy Delgado Galvis
Analista Grupo Post Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Jefe Grupo Post Contractual (e)
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 21/02/2024
Ubicación Z:\GUCON JEFAT 2023\1.SEGUIMIENTO CONTRATOS\LIQUIDACIONES\7. HORAS PREMIER MICROSOFT OC. 118309

Carrera 59 No. 26-21, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 - 9177
email: ofic.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

